

## **INFORME DE COMISARIO REVISOR**

**A los Señores Accionistas de:  
INCUBADORA ANHALZER CIA. LTDA**

En mi calidad de Comisario de **INCUBADORA ANHALZER CIA. LTDA**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que hemos examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, las normas internacionales de información financiera, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

### **1. Cumplimiento de resoluciones**

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

### **2. Procedimiento de control interno**

Como parte del examen efectuado, realicé, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

Dicho estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

### **3. Registros legales y contables**

**INCUBADORA ANHALZER CIA. LTDA** es una Sociedad Limitada constituida en el Ecuador el 5 de octubre de 1970; el plazo de duración de la compañía es de cincuenta años. Su domicilio principal es la ciudad de Quito.

El objeto de la Compañía es la compra es la producción de huevos fértiles de aves, así como todos los actos, negocios o contratos relacionados a la producción, pudiendo también a dedicarse a cualquier otra clase de actos de comercio relacionados con esta rama, por medio de importaciones o exportaciones, cuyo actividad principal tributaria está orientada en resumen a la “crianza de aves de corral”

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera, tributaria y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Municipio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

A la fecha de emisión del presente informe, y de acuerdo a información del Informe de los Auditores Externos de **INCUBADORA ANHALZER CIA. LTDA**, se encuentran los siguientes:

a.- Los Estados Financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes, según los requerimientos establecidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros (NIIF), fueron elaborados como lo manifiesta la NIIF 1- Presentación de estados financieros; estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2012, en aquellas que les aplique de acuerdo a su naturaleza de negocio y cuentas contables-financieras que así lo ameriten; siendo estas políticas aplicadas de manera consistente e uniforme y similar a todos los períodos de revisión.

La preparación de estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere que la Administración de la Compañía realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados por la Administración de manera regular, sin embargo, debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración, sin que ello represente un relevante riesgo o contingente importante.

Los estados financieros han utilizado las siguientes principales estimaciones que les involucran por su propio giro del negocio:

- ✓ Deterioro de activos
- ✓ Vida útil de sus activos fijos, intangibles, activos biológicos
- ✓ Beneficios Laborales
- ✓ Reconocimientos de sus activos y pasivos financieros
- ✓ Reconocimiento de Inventarios
- ✓ Provisiones de activos y pasivos contingentes
- ✓ Impuesto a la renta corriente y diferido
- ✓ Reconocimiento de Activos y Pasivos por impuestos diferidos

b.- En sus actividades y operaciones de financiamiento, la compañía podría verse afectada a algunos riesgos financieros, para ello la Administración mantiene políticas de riesgo que son constantemente aprobadas y analizadas.

c.- De conformidad con disposiciones tributarias, el impuesto a la renta se calcula a la tarifa del 23% aplicable al periodo fiscal 2012; la Compañía en el periodo 2012 presenta utilidad contable en sus estados financieros, determinando correctamente el cálculo y pago del impuesto a la renta como de la repartición de utilidades.

Con respecto al estado de balance de situación y al de resultados, los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados y no he identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

d.- Entre el 31 de diciembre del 2012 y la fecha de preparación de este informe, no se han producido eventos que en la opinión de la Gerencia de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de esta importante función.

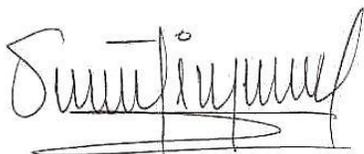
Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expresé a continuación:

En mi opinión, por la información revisada y proporcionada por la compañía, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la **INCUBADORA ANHALZER CIA. LTDA** al 31 de Diciembre de 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables (NIIF), normativa tributaria y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable "**empresa en marcha**", a menos que se indique todo lo contrario, **INCUBADORA ANHALZER CIA. LTDA** por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Balance General de la **INCUBADORA ANHALZER CIA. LTDA.** al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha para que sean aprobados de manera definitiva en junta de socios de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

**Atentamente,**



**Ing. Santiago Mosquera I.**  
**RNCPA No. 29243**  
**CC 1711242105**